



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2025

	Fundación Educacional Comeduc Liceo Técnico Clotario Blest Riffo Calle Caren N° 3250 Pedro Aguirre Cerda Email: clotarioblest@comeduc.cl	
---	---	---

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre establecimiento	Liceo Técnico Clotario Blest Riffo
RBD	9686-5
Dirección	Calle Caren N° 3250.
Comuna	Pedro Aguirre Cerda
Nombre Director	Néstor Acevedo Farías
Nombre Encargado de convivencia escolar	Carlos Campos Droguett
Profesor Coordinador	Gonzalo Díaz Lagos
Correo electrónico institucional	clotarioblest@comeduc.cl

II. INTRODUCCIÓN, MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS

La comunidad educativa del Liceo Técnico Clotario Blest Riffo, aspira a formar educandos integrales como expresión de su compromiso con una educación de calidad, la que se basa en ofrecer oportunidades de aprendizaje en vista a desarrollar las habilidades, conocimientos y actitudes que permitan a los/a estudiantes desplegar al máximo sus capacidades e integrarse de manera adecuada en procesos formativos posteriores. Desde esta perspectiva, se incorpora la política de formación ciudadana, que se desprende de la Ley N° 20.911, ley que busca que cada establecimiento logre integrar y direccionar los procesos de planificación existentes actualmente en el sistema escolar (PEI, PME y Política de Convivencia Escolar) con un Plan de Formación Ciudadana, para formar ciudadanos conscientes de sí mismos, de los otros y de su entorno.

Expuesto lo anterior, el diseño del plan de formación ciudadana, tiene como propósito generar acciones que permitan que los y las estudiantes participen de procesos formativos, curriculares y extra programáticos, propiciando un espíritu cívico-democrático, una sana y responsable convivencia a nivel social, en la cual exista una ética que propicie nuevos constructos de justicia social. En consecuencia, la comunidad educativa del Liceo Técnico Clotario Blest Riffo concibe la formación ciudadana de igual forma como lo señala la ley que crea el Plan Nacional de Formación Ciudadana y Derechos Humanos: “Un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que los/a

	Fundación Educacional Comeduc Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo Calle Caren N° 3250 Pedro Aguirre Cerda Email: clotarioblest@comeduc.cl	
---	--	---

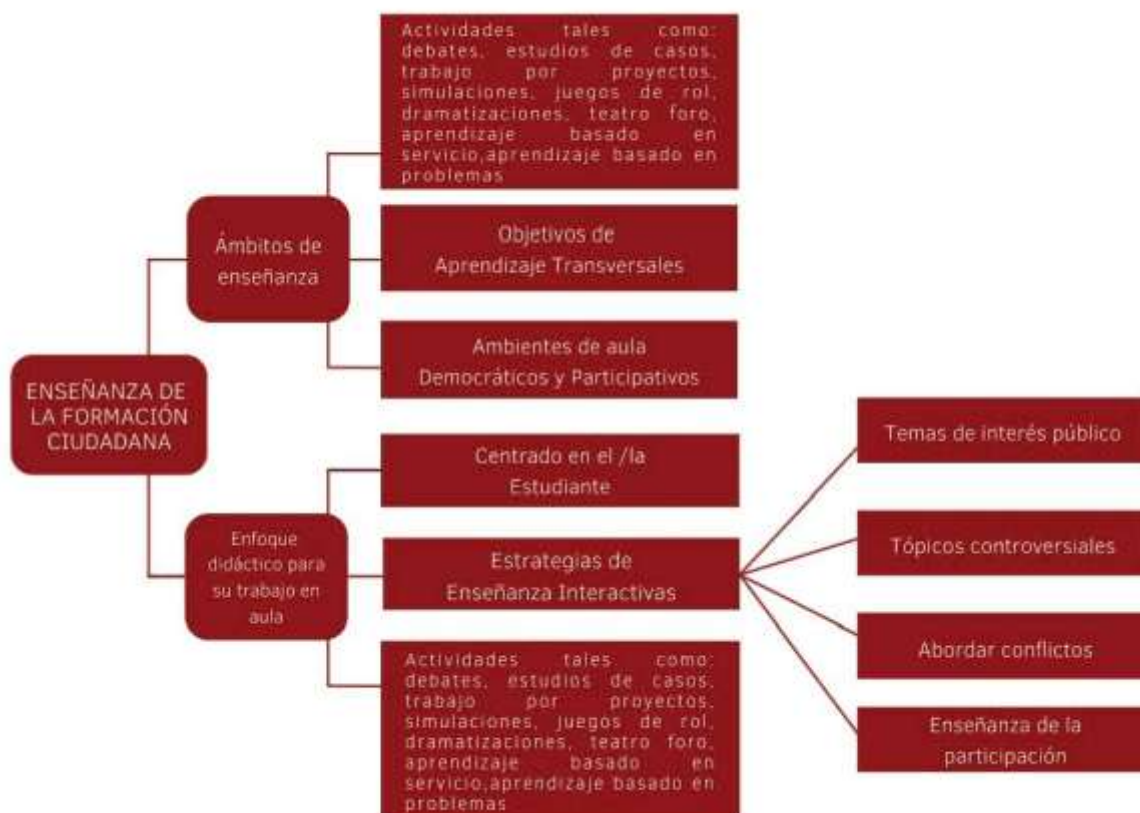
adolescentes se formen como personas integrales, con autonomía, pensamiento crítico, analítico y reflexivo, principios éticos, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, la toma de decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”

III. OBJETIVOS PROPUESTO POR LA LEY 20.911

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

IV. COMPONENTES PARA LA ENSEÑANZA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA

	Fundación Educacional Comeduc Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo Calle Caren N° 3250 Pedro Aguirre Cerda Email: clotarioblest@comeduc.cl	
---	--	---



V. FUENTE NORMATIVA O MARCO LEGAL QUE LO SUSTENTA

- **Ley 20.370:** “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz”.
- **Ley 20.529:** “La educación se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de la identidad nacional y local, capacitando a las personas para conducir su vida en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.
- **Ley 20.911:** “Los establecimientos educacionales reconocidos por el estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un plan de formación ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la

	Fundación Educacional Comeduc Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo Calle Caren N° 3250 Pedro Aguirre Cerda Email: clotarioblest@comeduc.cl	
---	---	---

persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”.

VI. INCORPORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El plan normativo de Formación Ciudadana incorporará progresivamente acciones que impacten en la transformación del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros educandos, profundizando en prácticas democráticas de participación propiciadas desde el equipo directivo, docente y Equipo de Convivencia escolar.

Es posible identificar en el establecimiento diversas instancias en donde las competencias ciudadanas se forman y/o practican entre ellas las más evidentes son:

1. El aula, donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.
2. Espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula” (actividades extra programáticas, talleres, salidas, etc.).
3. Acciones de integración que promuevan el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa (Consejo Profesores, Consejo Escolar, Comité de buena convivencia, Consejo de curso, Centro de Estudiantes, Centro General de Padres y apoderados, entre otras.).

Para lograr la articulación de nuestro Plan de Formación Ciudadana, se considerará la articulación:

- Los objetivos planteados por la ley.
- Objetivos de aprendizaje de diversas asignaturas.
- Objetivos de Aprendizaje Transversales, presentes en la acción pedagógica dentro y fuera de aula que buscan apoyar el desarrollo personal y la conducta moral y social de los estudiantes.

La articulación del presente plan normativo se encontrará plasmada en la Planificación Anual de Acciones generales y Específicas que se detallan a continuación.

VII. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

1. ACCIÓN	ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE ESTUDANTES
DESCRIPCIÓN	En el mes de MARZO se elige democráticamente a los integrantes del CEE, estos son elegidos a través de una votación de listas de alumnos formadas con anterioridad y

	Fundación Educacional Comeduc Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo Calle Caren N° 3250 Pedro Aguirre Cerda Email: clotarioblest@comeduc.cl	
---	---	---

	con un período designado para dar a conocer sus propuestas, en la votación participan todos los estudiantes.	
OBJETIVO DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
VALORES INSTITUCIONALES	Responsabilidad social y personal, Perseverancia Creatividad, Solidaridad	
FECHA	INICIO	Marzo (segunda semana del mes)
	TÉRMINO	Marzo (última semana del mes)
RESPONSABLES	Profesor Coordinador Equipo de Convivencia Escolar	
RECURSOS DE IMPLEMENTACIÓN	Horas de coordinación entre encargados. Profesores/as y Estudiantes. Urna de votación Materiales de oficina Sala de trabajo	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas de CEE. Conteo de Votación Publicación en medios oficiales.	

2. ACCIÓN	Plan de análisis de noticias	
DESCRIPCIÓN	Durante el bloque de Consejo de curso y Orientación, realizar una presentación sobre alguna noticia acorde a alguna situación actual, la cual sea pertinente según el profesor o profesora a cargo. Dicha noticia, será presentada en cada semana, durante los primeros 15 minutos de la clase, esto con el fin de: informar, analizar y generar reflexión sobre hechos noticiosos, estudios o temáticas que generen discusión entre los y las estudiantes.	
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
VALORES INSTITUCIONALES	Responsabilidad, Respeto	
FECHA	INICIO	Abril

	Fundación Educacional Comeduc Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo Calle Caren N° 3250 Pedro Aguirre Cerda Email: clotarioblest@comeduc.cl	
---	---	---

	TÉRMINO	Noviembre
RESPONSABLES	Profesor Coordinador Profesores de jefes de cada curso	
RECURSOS DE IMPLEMENTACIÓN	Horas de consejo de curso Data - Powerpoint Materiales de oficina	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Correo institucional	

3. ACCIÓN	Diario Escolar	
DESCRIPCIÓN	Elaboración de publicación mensual creada por y para estudiantes, con el objetivo de informar a la comunidad del establecimiento sobre eventos, actividades, logros y noticias relevantes dentro del ámbito escolar.	
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
VALORES INSTITUCIONALES	Responsabilidad, Respeto, Creatividad	
FECHA	INICIO	Mayo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	Profesor Coordinador Equipo docente Equipo CRA.	
RECURSOS DE IMPLEMENTACIÓN	Impresión, Fotocopias	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Redes sociales, correo institucional	

4. ACCIÓN	Congreso de estudiantes	
DESCRIPCIÓN	Encuentro en el que los estudiantes se reúnen para discutir temas relevantes para su comunidad estudiantil, compartir ideas, experiencias y trabajar juntos en proyectos específicos. Dicho congreso reúne a estudiantes de los diversos establecimientos Comeduc, además de contar en este año, con parte del equipo representante de COMEDUC	

	Fundación Educacional Comeduc Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo Calle Caren N° 3250 Pedro Aguirre Cerda Email: clotarioblest@comeduc.cl	
---	---	---

OBJETIVO DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
VALORES INSTITUCIONALES	Respeto, Perseverancia	
FECHA	INICIO	Junio
	TÉRMINO	Octubre
RESPONSABLES	Profesor Coordinador Centro de estudiantes Equipo de convivencia escolar	
RECURSOS DE IMPLEMENTACIÓN	Transporte, proyector, computador, sala de reunión	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Redes sociales, correo institucional, página del establecimie	

5. ACCIÓN	Jornada de debates de actualidad	
DESCRIPCIÓN	Actividad organizada en el ámbito educativo en el cual los estudiantes tienen la oportunidad de debatir sobre diversos temas de actualidad. El propósito de la jornada de debates busca fomentar habilidades como el pensamiento crítico, la expresión oral, la investigación, la argumentación y el trabajo en equipo. Además, permite a los estudiantes desarrollar una comprensión más profunda de los temas discutidos y aprender a respetar y considerar diferentes puntos de vista.	
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de in público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
VALORES INSTITUCIONALES	Respeto, responsabilidad	
FECHA	INICIO	Julio
	TÉRMINO	Agosto
RESPONSABLES	Profesor Coordinador	

	Fundación Educacional Comeduc Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo Calle Caren N° 3250 Pedro Aguirre Cerda Email: clotarioblest@comeduc.cl	
---	---	---

	Departamento de lenguaje - Filosofía Equipo de Convivencia escolar Equipo directivo
RECURSOS DE IMPLEMENTACIÓN	Sala de discusión, amplificación
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Redes sociales, correo institucional, página del establecimiento

6. ACCIÓN	Mes de la memoria y los DDHH	
DESCRIPCIÓN		En el marco de nuestro compromiso con la formación ciudadana, nuestro establecimiento llevará a cabo el <i>Mes de la Memoria y los Derechos Humanos</i>, una instancia dedicada a la reflexión, el aprendizaje y el diálogo en torno a la importancia de la memoria histórica y la defensa de los derechos fundamentales de todas las personas, realizando diversas actividades, incluyendo charlas con especialistas en historia y derechos humanos, proyecciones de documentales, exposiciones y espacios de expresión artística que permitan a nuestros estudiantes conectar con estos temas de manera significativa. Además, se fomentará el análisis crítico a través de debates, lecturas y actividades pedagógicas que contribuyan a la construcción de una conciencia social informada y comprometida con la justicia y la democracia.
OBJETIVO DE LA LEY		Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
VALORES INSTITUCIONALES		Respeto, responsabilidad
FECHA	INICIO	Septiembre
	TÉRMINO	Septiembre

	Fundación Educacional Comeduc Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo Calle Caren N° 3250 Pedro Aguirre Cerda Email: clotarioblest@comeduc.cl	
---	---	---

RESPONSABLES	Profesor Coordinador Departamento de lenguaje - Filosofía - Historia Equipo de Convivencia escolar Equipo directivo
RECURSOS DE IMPLEMENTACIÓN	Amplificación, biblioteca, salón comedor.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Redes sociales, correo institucional, página del establecimiento

7. ACCIÓN	Podcast CBR	
DESCRIPCIÓN	Podcast creado por estudiantes, profesores o personal educativo con el propósito de abordar temas educativos, compartir conocimientos, promover el aprendizaje y la discusión dentro de un entorno escolar.	
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
VALORES INSTITUCIONALES	Creatividad, respeto	
FECHA	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Noviembre
RESPONSABLES	Profesor coordinador. Encargado de convivencia escolar Equipo CRA	
RECURSOS DE IMPLEMENTACIÓN	Sala de computación equipo audiovisual	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Redes sociales, Correo institucional, Página del establecimiento	

8. ACCIÓN	Construyendo Identidad
DESCRIPCIÓN	Es un proceso metódico y reflexivo diseñado para

	Fundación Educacional Comeduc Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo Calle Caren N° 3250 Pedro Aguirre Cerda Email: clotarioblest@comeduc.cl	
---	--	---

	potenciar la comunicación, el sentido de pertenencia y la identidad de cada estudiante dentro del curso. Este proceso invita a los estudiantes a participar activamente en la creación (primeros medios) o el mantener el nombre (segundos a cuartos medios) que no solo represente el contenido del curso, sino que también refleje sus propias aspiraciones, intereses y valores personales. En este proceso, los estudiantes se sumergen en una experiencia de autoexploración y reflexión, donde se les anima a considerar cuidadosamente cómo desean ser percibidos y qué aspectos de su identidad desean destacar en el contexto del curso. A través de la elección de un nombre significativo y descriptivo, los estudiantes no solo establecen una conexión más profunda con el contenido del curso, sino que también contribuyen a la creación de una comunidad educativa más cohesionada y enriquecedora.	
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de int público. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
VALORES INSTITUCIONALES	Creatividad, respeto, perseverancia	
FECHA	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	Profesor coordinador. Encargado de convivencia escolar Profesores jefes	
RECURSOS DE IMPLEMENTACIÓN	Materiales de ornamentación	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Redes sociales. Correo institucional	



Fundación Educacional Comeduc
Liceo Técnico Clotario Blest Rizzo
Calle Caren N° 3250 Pedro Aguirre Cerda
Email: clotarioblest@comeduc.cl

